I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000395

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 22 MAR 2013

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/0316/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0316/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 18 de febrero del 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **RICARDO ALONSO FARIAS ARANDA,** cédula de identidad Nº13.448.481-0, en el marco del Programa **"COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO",** el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto Nº6 del Decreto Exento Nº202/0316/2013 que aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con don **RICARDO ALONSO FARIAS ARANDA,** cédula de identidad Nº13.448.481-0, para que realice la función de Asistente Social, en el sentido de que la ejecución del mencionado decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avg.

1/2

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000395

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Interesado
Encargada Programa Comunal
MIDEPLAN
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA